

Unidad 3

- Profesión de Contador Público.

CAPÍTULO 3

PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO

3.1 Reconocimiento social de la profesión de contador público

En la mayoría de las naciones se encuentra reconocida la profesión de contador público, como una profesión de alto nivel. Los gobiernos de los países directamente o a través de cuerpos colegiados, establecen los requisitos necesarios para autorizar el ejercicio de la contaduría pública.

La Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) divide estos requisitos como sigue:

- A** Educación Previa, Pruebas de Capacidad Profesional y Experiencia Práctica.
- B** Educación Profesional Continua
- C** Requisitos de Educación y Entrenamiento de Técnicos en Contabilidad.

El punto **A** se refiere a las condiciones que considera necesarias IFAC para adquirir competencia profesional, el punto **B** a las condiciones que estima fundamentales para lograr el mantenimiento de

la capacidad profesional, y el punto C determina la responsabilidad de la profesión con los niveles técnicos en contabilidad.

A Educación Previa, Pruebas de Capacidad Profesional y Experiencia Práctica

Educación Previa

IFAC establece la necesidad de altas normas de educación profesional, a nivel licenciatura o semejante, durante un tiempo equivalente a tres años de un estudiante de tiempo completo, que abarque las materias básicas y complementarias que siguen:

Materias Básicas

Contabilidad financiera
Contabilidad administrativa
Computación
Auditoría
Impuestos
Finanzas

Complementarias:

Economía
Leyes
Matemáticas y estadística
Ciencias del comportamiento
Administración

Pruebas de Capacidad

Agrega IFAC que es necesario evaluar la capacidad profesional para determinar si el candidato a la profesión reúne la suma de conocimientos relevantes para el ejercicio profesional, si es capaz de

aplicar el conocimiento adquirido a la solución de los problemas prácticos y si ha tenido acercamiento profesional al trabajo.

De lo anterior se deduce que el examen profesional debe efectuarse después de los estudios universitarios, y después de que el candidato cumpla los requisitos de ejercicio práctico previo, a las ordenes de otros contadores públicos experimentados.

Ejercicio Práctico Previo

La norma de IFAC establece como mínimo un plazo de 3 años de ejercicio práctico, a las ordenes de contadores públicos experimentados.

Señala IFAC que estos requisitos deberían ser cubiertos por las escuelas, el gobierno y la propia profesión, de acuerdo a los marcos jurídicos de cada país y la filosofía propia en materia educacional de profesionistas. Sin embargo cada país debería poder demostrar éstas condiciones, y la profesión debería involucrarse directa o indirectamente en todo este proceso.

Estas normas de IFAC constituyen el punto de referencia que deben cumplir Canadá, Estados Unidos y México para el mutuo reconocimiento de profesionales en el Tratado de Libre Comercio de Norte-América.

B Educación Profesional Continua

IFAC señala que todos los contadores públicos deben seguir un programa anual de Educación Profesional Continua, de cuando menos 30 horas anuales de actividades estructuradas de aprendizaje, a fin de asegurar el mantenimiento de la capacidad profesional. La profesión debe involucrarse apropiadamente para vigilar el cumplimiento de este requisito.

C Requisitos de Educación y Entrenamiento de Técnicos en Contabilidad.

IFAC proporciona amplias normas respecto a los requisitos de educación y entrenamiento de técnicos en contabilidad, y añade que las organizaciones profesionales de contadores públicos deben ejercer influencia significativa en el cuerpo encargado de la administración, educación y entrenamiento de técnicos.

Esta última disposición muestra el deber ser de la profesión colegiada de contadores públicos: la práctica de la contabilidad de

una nación es responsabilidad primaria de la profesión que no puede soslayar bajo pretexto alguno. La profesión médica debe guiar e influir en los enfermeros, en la producción de medicinas y en el desarrollo de tecnología computacional en su rama.

Claro que debe reconocerse la función y responsabilidad de los gobiernos en asuntos educativos, pero si estos no actúan, los profesionales deben insistir y actuar con la prudencia necesaria.

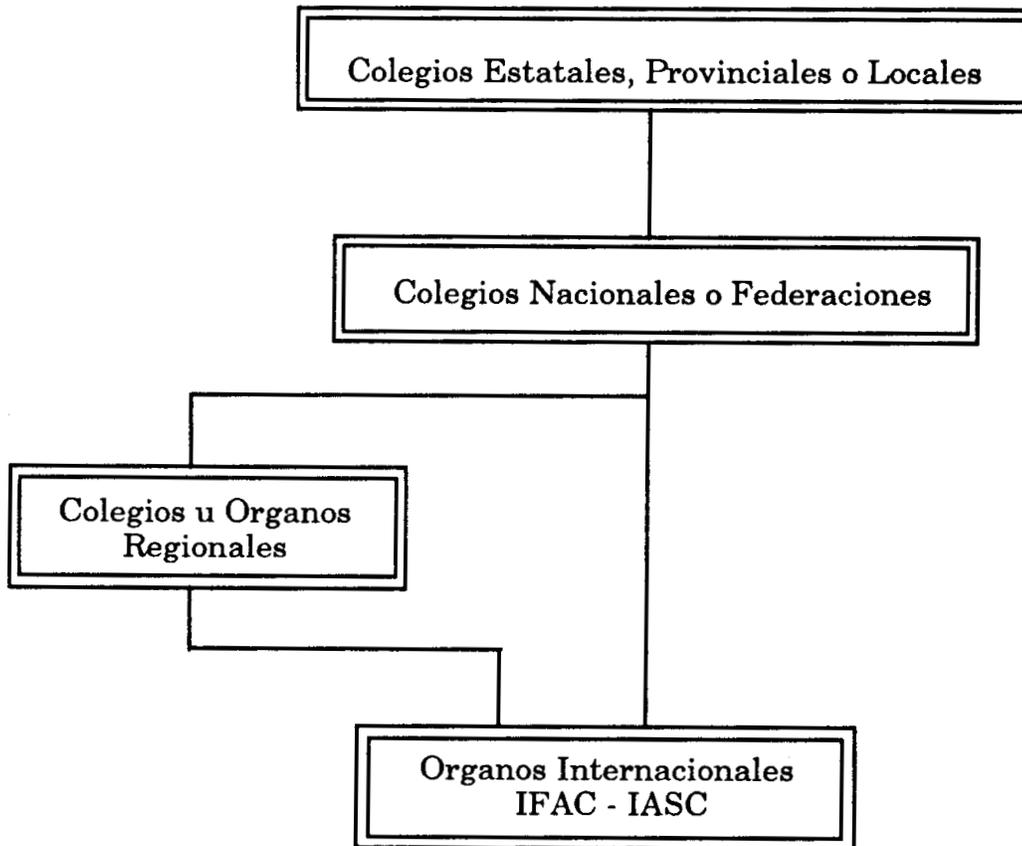
3.2 Organización profesional de los contadores públicos

La mayoría de los integrantes de una profesión se agrupan para lograr de manera mejor el cumplimiento de sus propias finalidades. Sin embargo las organizaciones de contadores públicos son instituciones notables tanto en los niveles nacionales, regionales y mundiales.

En los niveles nacionales los contadores públicos forman colegios estatales, provinciales o locales, no obstante estos grupos parciales se integran en colegios nacionales o federados lo cual tiene como efectos la homologación de la práctica profesional intrafronteras.

Los grupos profesionales de los países, a su vez, forman instituciones profesionales regionales, para intercambiar tecnología y desarrollar prácticas semejantes ante problemas comunes de la región, tales como la Asociación Interamericana de Contabilidad, las que forman los países europeos y los de la región del pacífico o las de los países árabes.

Sin embargo son sobresalientes las organizaciones mundiales de contadores públicos como la Federación Internacional de Contadores Públicos, IFAC (International Federation of Accountants) y el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, IASC (International Accounting Standards Committee), quienes agrupan a las organizaciones nacionales y regionales de cerca de 80 países, sumando una membresía superior a los 2,000,000 de contadores públicos.



La membresía de los países a los órganos Internacionales de IFAC y de IASC es simultánea, ambas instituciones internacionales tienen estructuras de organización independientes especializadas en la atención de problemas concretos.

IASC tiene como funciones básicas emitir Normas Internacionales de Contabilidad e IFAC emitir normas sobre los demás asuntos profesionales, entre otros sobresalen:

1. Normas sobre Educación:
 - a) Educación previa, pruebas de capacidad profesional y ejercicio previo práctico.
 - b) Educación profesional continua
 - c) Requisitos de educación y entrenamiento de técnicos en contabilidad.

2. Normas sobre ética profesional
3. Normas Internacionales de Auditoría
4. Normas de Contabilidad Administrativa
5. Normas de información financiera, contabilidad y auditoría en el sector público.

3.3 Normas de contabilidad financiera y normas estrictamente profesionales

Las normas de contabilidad financiera son principalmente un patrimonio social responsabilidad de todos los sectores sociales que intervienen en la preparación y la utilización de la información financiera de las entidades. La participación de los contadores públicos en la elaboración de normas de contabilidad financiera se justifica por su capacidad experta en la materia, sin embargo a este respecto su actuación es meramente accidental, su papel es el de un agente que ofrece a la sociedad alternativas para la solución de problemas contables. Sin embargo una vez que la sociedad acepta o adopta una práctica recomendada, ésta se eleva y trasciende como el deber hacer correcto que se impone en la sociedad y nadie debe hacer lo contrario, ni siquiera los contadores públicos que la propusieron.

Esta naturaleza de mayor propiedad de la norma de contabilidad financiera que reclama toda la sociedad, es lo que justifica la organización independiente de IASC de IFAC, y que hace a la primera una norma más social que profesional.

En cambio las normas de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) son más íntimas desde el punto de vista profesional, tienen que ver más directamente con los problemas del individuo ante el cumplimiento de sus deberes profesionales.

Trataremos de explicar mejor estas diferencias:

- a) Las normas profesionales son autónomas, es decir la profesión ha decidido adoptarlas como reglas del quehacer y la buena conducta profesional.

- b) Las normas de contabilidad financiera son heterónomas, una vez que han sido sancionadas por la sociedad son imperativas para todos.

El poder de hacer normas de contabilidad financiera reside en los proceso de auscultación pública y adhesión social. La norma de contabilidad financiera una vez aceptada se puede modificar sólo si la propia sociedad acepta la modificación en los proceso de auscultación.

Las normas profesionales, distintas a las normas de contabilidad financiera, requieren solamente el consenso de los profesionistas, su consistencia con la finalidad propia de la profesión, y el riguroso cumplimiento del orden jurídico y social que opera como marco global de la acción profesional colegiada e individual.

3.4 Fin de la profesión de contador público

IFAC señala en el punto 9 de la introducción de su Código de Etica:

"Un elemento característico de una profesión es la aceptación de su responsabilidad hacia el público. El público de la profesión de la contaduría consiste en clientes, concesionarios de crédito, gobiernos, empleados empleadores, inversionistas, la comunidad financiera y de negocios, y otros que descansan en la objetividad e integridad de los contadores profesionales para mantener un adecuado funcionamiento del comercio. Lo anterior impone una responsabilidad de interés público para la profesión de contador. El interés público está definido como el bienestar colectivo de la comunidad de personas e instituciones a las que sirve el contador profesional".

De lo cual resaltan los conceptos siguientes:

- a) Que la finalidad última de la profesión se encuentra determinada por la necesidad social de mantener un adecuado funcionamiento del comercio.
- b) Que el interés público está definido por el bienestar colectivo de la comunidad de personas e instituciones a las que sirva el contador profesional.

Después IFAC en el punto 10 de dicha introducción indica:

"La responsabilidad del contador profesional no es exclusivamente para satisfacer las necesidades de un cliente o empresa individual. Las normas de la profesión en la contabilidad están determinadas extremadamente por el interés público, por ejemplo:

- Los auditores independientes ayudan a mantener la integridad y eficiencia de los estados financieros que se presentan a instituciones financieras como apoyo parcial para préstamos, y a accionistas para obtener capital;
- Los ejecutivos financieros sirven en diversas especialidades de la administración financiera en organizaciones, y contribuyen al uso efectivo y eficaz de los recursos de la organización;
- Los auditores internos proveen la seguridad de un sólido sistema de control interno que aumenta la confiabilidad de la información financiera externa del empleador;
- Los expertos en impuestos ayudan a establecer confianza y eficiencia en la aplicación de los mismos;
- Los consultores gerenciales tienen responsabilidad con el interés público por la toma de buenas decisiones directivas sólidas".

En esta parte IFAC subraya dos cuestiones trascendentes:

- c) Que las normas de la profesión están determinadas extremadamente por el interés público y no exclusivamente por las necesidades del cliente o empresa que lo contrata.
- d) Señala los campos concretos de la finalidad inmediata del contador público: la información contable para diversos usos, el control interno de los negocios, y su capacidad de asesoramiento en los mismos. Hace referencia a su práctica independiente como a la práctica al servicio interno de las entidades, e implica dos fases propias de la información contable: información adecuada e información confiable.

Más adelante en el punto 11 de la multicitada introducción, IFAC dice a la letra:

"Los contadores profesionales tienen un papel importante en la sociedad. Los inversionistas, acreedores, empleadores, y otros sec-

tores de la comunidad de negocios, además del gobierno y público en general, confían en los contadores profesionales para tener una sólida contabilidad e información financiera, efectivo manejo financiero y consejo competente acerca de una variedad de materias en negocios e impuestos. La actitud y comportamiento de los contadores al proporcionar tales servicios tienen un impacto en el bienestar económico de su comunidad y país".

IFAC en esta parte subraya:

- e) El grado de importancia o urgencia de los servicios de la profesión de contador público para la sociedad.

Si retomamos los párrafos antecitados por las letras (a), (b), (c), (d) y (e), podemos definir los conceptos que siguen.

Campo del ejercicio profesional

La información contable, el control interno de las entidades, y la asesoría en materia de negocios fundada en sus habilidades y experiencia.

- Variables de la prestación del servicio profesional.
 - Contaduría independiente.
 - Contaduría al servicio interno de las entidades.
- Problemática del servicio profesional.
 - Información pertinente para la toma de decisiones.
 - Información confiable para los tomadores de decisiones.
- Usuarios de los servicios profesionales.
 - Clientes del contador público independiente.
 - Empresas para el contador público al servicio interno de las mismas.
 - Interés público de diversos sectores de la sociedad.

Finalidad última de la profesión

Mantener el adecuado funcionamiento del comercio a través de la elaboración y presentación de información contable de las entidades de negocios, relevante y confiable para la toma de decisiones de diversos usuarios, el mantenimiento del control interno de las trans-

acciones en dichos negocios, y el consejo profesional basado en sus habilidades y experiencias específicas adquiridas en largos periodos de entrenamiento.

Necesidad social

La urgencia de la necesidad social de los servicios profesionales en materia de contaduría pública dependen del grado de desarrollo y estilo económico adoptado por las sociedades. Las naciones con alto desarrollo económico basado en el concepto de mercado, iniciativa privada y democratización del capital, tienen una intensa necesidad en servicios eficientes de contaduría pública. En consecuencia la globalización económica requiere de servicios eficientes de contaduría pública.

3.5 La contaduría pública independiente¹

La contaduría pública en México refleja a una profesión única e integrada, no obstante es ejercida en dos formas: a. la práctica pública independiente y b. la práctica interna dentro de una empresa.

En la práctica pública independiente destaca primordialmente la actividad de auditoría de los estados financieros para efectos de la emisión de una opinión profesional respecto a si dichos estados financieros se encuentran correctamente elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, o algún otro conjunto de reglas contables reconocido. Labor conocida como dictamen sobre los estados financieros.

La auditoría externa constituye la labor profesional por la cual la sociedad otorga mayor reconocimiento al contador público y, por tanto, merece un énfasis especial, sobre todo cuando se habla de los fines de la contaduría pública.

La necesidad de la auditoría externa como actividad profesional surge de los usuarios de los estados financieros, los cuales caen en dos grandes grupos:

¹ Se recomienda el libro de Auditoría de Jhon W. Cook que se señala en la bibliografía.

- a) Aquellos que tienen conocimiento directo de las operaciones de un negocio y de su situación financiera, de manera tal que ellos pueden apreciar por si mismos el grado de corrección de los estados financieros.
- b) Aquellos que o bien no tienen ese conocimiento directo o se encuentran limitados para obtenerlo, y necesariamente deben confiar en otra persona que determine el grado de corrección de los estados financieros.

La gran mayoría de los usuarios de los estados financieros caen en el segundo grupo, y por las circunstancias señaladas deben confiar en otra persona, en el dictamen del contador público.

En seguida se mencionan algunas circunstancias que abundan sobre la necesidad del trabajo de auditoría.

- a) Debido al tamaño y complejidad de algunos negocios actuales, hay numerosos empleados, gerentes y propietarios que carecen del conocimiento directo de las operaciones del negocio.
- b) A pesar de la influencia que pueda ejercer un acreedor sobre el administrador, el primero normalmente no se encuentra en posición de hacer verificaciones directas de la información presentada por el segundo.
- c) La democratización del capital implica numerosos inversionistas que no tienen conocimiento directo de las operaciones de los negocios.
- d) Sin ninguna mala intención algunos responsables de la administración llegan a preparar estados financieros engañosos debido a su optimismo.
- e) A veces son preparados los estados financieros de manera engañosa, por parte de la administración, con mala intención.
- f) En algunos negocios las operaciones son muy complejas para la propia administración, de tal manera que requieren de un especialista para su debida contabilización.

3.6 Importancia de la ética para los fines de la contaduría pública

Sin duda alguna todas las profesiones tienen principios éticos para lograr que los actos profesionales sean además de eficientes, honestos, es decir moralmente buenos. Algunas profesiones han establecido cuerpos de reglas de conducta detallados, otras expiden principios fundamentales de ética profesional, o no tienen normas formales, sin embargo normalmente tienen presente o hacen referencia al comportamiento ético.

La profesión de contador público en distintos países del mundo y de manera concertada internacionalmente, tiene expedidas reglas detalladas de conducta profesional, derivadas del fin propio de la profesión, altamente sensibilizado:

- a) Por la necesidad del interés público en la información financiera, que va más allá del interés directo de los clientes y las empresas que lo contratan.
- b) Por la naturaleza propia de la auditoría externa que surge necesariamente para dar confiabilidad a dicha información financiera.
- c) Por la importancia de la información financiera en el buen desarrollo de la economía de las naciones y de los individuos.

Es preciso concluir que el más poderoso agente que da prestigio, y da valor a la contaduría pública es su ética profesional. Por eso cualquier énfasis de la profesión en este aspecto siempre será poco.